

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19 de octubre de 2021, le informo al señor juez, que el apoderado de la señora MARTHA ORTIZ CAICEDO solicita el aplazamiento de la audiencia fijada el 20 de octubre de 2021, ya que por problemas de salud se le impide asistir y además para así estudiar el caso pertinente. Sírvase proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1519
Causante: **MARTINA ORTIZ PRECIADO**
Demandante: **DIVISAY DIAZ ORTIZ**
Heredera: **MARTHA ORTIZ CAICEDO**
Radicación: **2019-00192-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Buenaventura, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, y dado que se aportó la excusa con anterioridad a la audiencia, este despacho procederá a aceptar el aplazamiento y suspenderá la audiencia que se establece en el artículo 501 del Código General del Proceso, por lo tanto, se señala nueva fecha para el mismo propósito.

Por otro parte, la señora **MARTHA ORTIZ CAICEDO** le otorga poder al doctor **JAVIER FERNANDO MORENO MORENO**, por lo tanto, teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 y siguientes del C.G.P., se aceptará la misma.

Por lo expuesto, el juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: SUSPENDER la audiencia fijada para el día 20 de octubre de 2021 por lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: SEÑALAR NUEVAMENTE fecha para el día 24 del mes noviembre del año 2021, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y Avalúos dentro de la presente sucesión.

TERCERO: RECONOCER al doctor **JAVIER FERNANDO MORENO MORENO** como apoderado judicial de la señora **MARTHA ORTIZ CAICEDO**.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**878f828e44ef6621dbc024b5e5fc400555722aa4a75828e69231cb69fa6
efda6**

Documento generado en 19/10/2021 08:19:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>